

Publicación Boletín Oficial

Municipal N° 1422

Fecha: 18 / 07 / 2003

DECRETO N° 0813

NEUQUÉN, 10 JUL 2003

VISTO:

El Registro N° 0381/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la solicitud de traslado efectuada por el agente GONZALEZ JOSE ARISTÓBULO; y

CONSIDERANDO:

Que el agente mencionado requiere el pase laboral desde la División Mantenimiento Espacios Verdes Zona Oeste- Dirección Espacios Verdes- Dirección General de Obras por Administración, a la División Mantenimiento Eléctrico- Dirección Programación de Servicios- Dirección General de Talleres, ambas dependientes de la Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que las áreas involucradas en el traslado requerido otorgan el V° B° correspondiente;

Que la Dirección de Medicina Laboral informa que el agente **GONZALEZ JOSE ARISTÓBULO** se encuentra apto para las tareas que desarrollará en su nueva dependencia;

Que toma intervención la Dirección de Presupuesto, efectuando el cambio de imputación presupuestaria a la Actividad: "Taller División Administrativa" 3-E-5-2-2;


Que por Informe N° 422/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita el dictado de la norma legal pertinente, mediante la cual se prevean las situaciones que se detallan en el mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZAR, a partir de su notificación, el traslado laboral del ----- agente **GONZALEZ JOSE ARISTÓBULO**, L.P. N° 5935 (Grupo 01), D.N.I. 11.810.870, Clase 1955, Categoría 13, desde la División Mantenimiento Espacios Verdes Zona Oeste- Dirección Espacios Verdes- Dirección General de Obras por Administración, a la División Mantenimiento


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Eléctrico- Dirección Programación de Servicios- Dirección General de Talleres, ambas dependientes de la Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 2º) INCLUIR, a partir de su notificación al agente GONZALEZ JOSE ----- ARISTÓBULO, L.P. N° 5935 (Grupo 01), D.N.I. 11.810.870, Clase 1955, Categoría 13, en el Decreto 1105/00, Artículo 3º) - Anexo I.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Taller División Administrativa", Imputación N° 3-E-5-2-2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

8 1 3 0 3